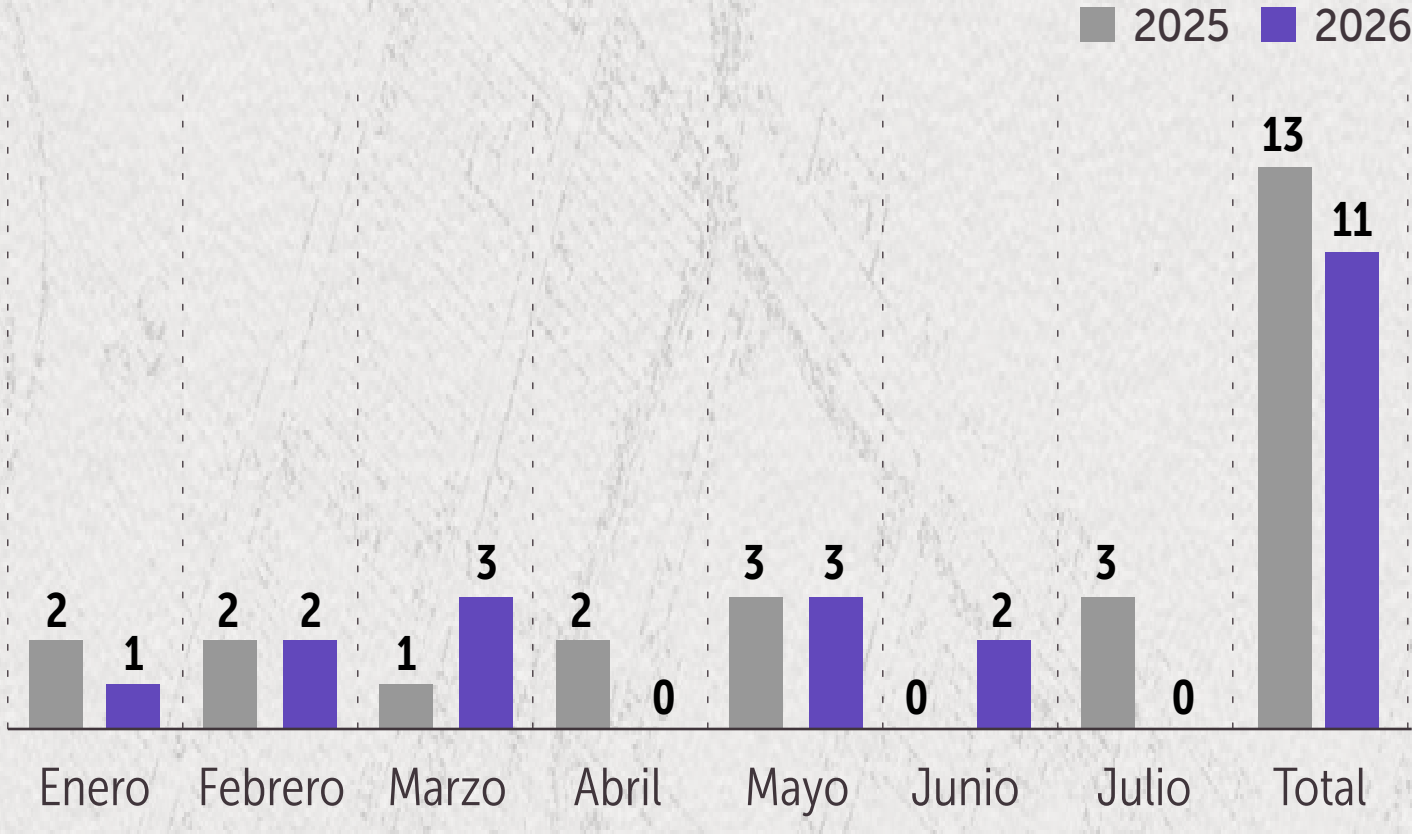


FEMINICIDIO Y OTRAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN BOGOTÁ

FEMINICIDIO*

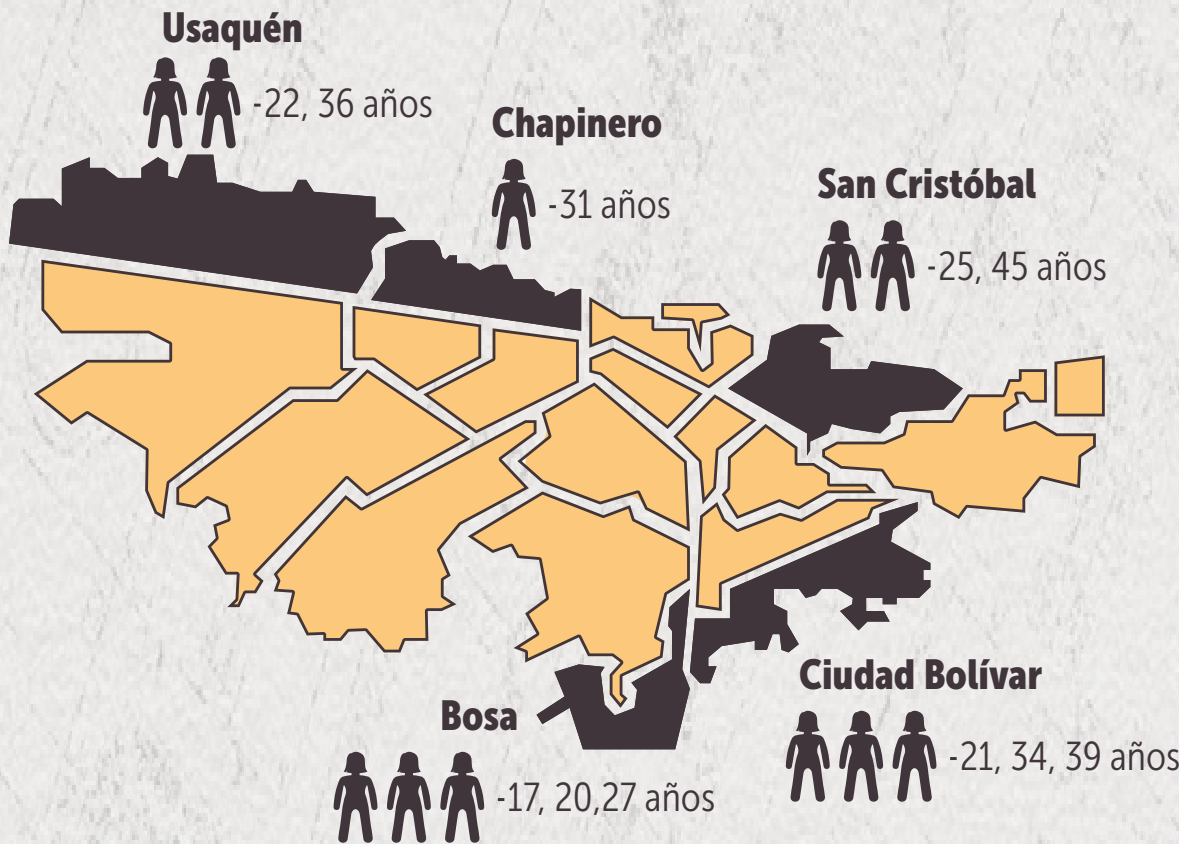
El asesinato de mujeres por su condición de ser mujer o por su identidad de género. Es la máxima expresión de violencia machista **que puede ocultarse tras otras expresiones de violencia.**

* Ley 1761 de 2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.



Fuentes: Fiscalía General de la Nación y SDMujer. Información sujeta a cambios por actualización. Datos de 2026 tomados del espacio de Datos Abiertos de la Fiscalía General de la Nación. Policía Nacional.

Entre **primero de enero y el 31 de julio de 2026** se tipificaron **11 feminicidios**, registrados en:

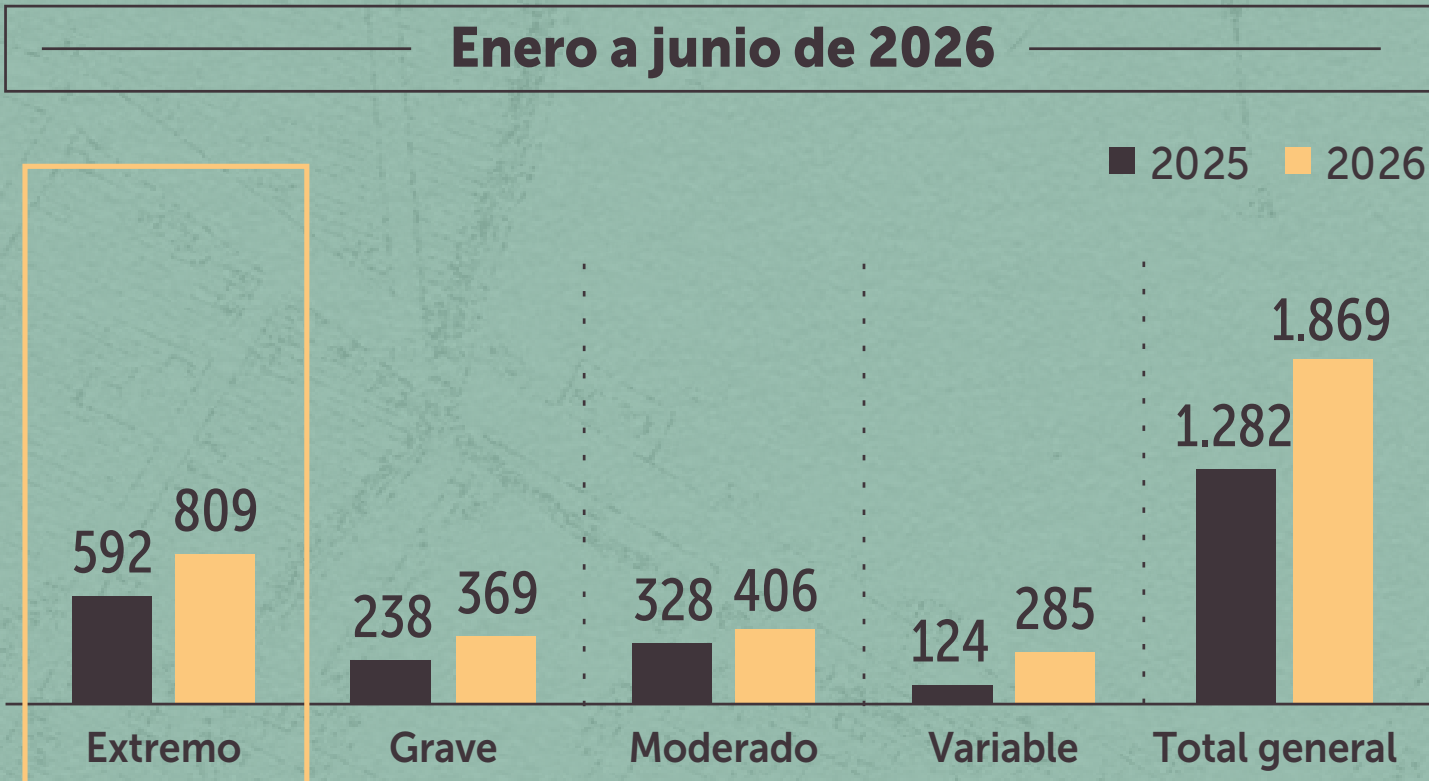


ASESINATOS CON VÍCTIMA MUJER*

Violencia	Periodo	2025	2026	Diferencia	Variación
Asesinatos	ENERO	6	4	-2	-33% ↘
	FEBRERO	11	5	-6	-55% ↘
	MARZO	14	8	-6	-43% ↘
	ABRIL	10	4	-29	-71% ↘
	MAYO	15	6	-11	-60% ↘
	JUNIO	6	5	-1	-17% ↘
	JULIO	9	1	-8	-89% ↘
	TOTAL	71	33	-38	-54% ↘

*Esta cifra incluye tanto los casos tipificados como feminicidios, como otros asesinatos de mujeres en Bogotá.
Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO – PONAL. Información enviada por la Secretaría Distrital de seguridad, Convivencia y Justicia. *Fecha de corte: 14/07/2026.

VALORACIONES POR RIESGO DE FEMINICIDIO*



Según Medicina Legal:

Las valoraciones con nivel extremo representaron el **43%** del total reportado entre **enero y junio de 2026.**

Entre enero y junio de 2026 **5 de cada 10** valoraciones están en las localidades de **Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal y Suba.**

* Corresponde a las valoraciones del riesgo de violencia mortal contra las mujeres por parte de su pareja o expareja.
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Información sujeta a modificaciones por actualización.

Sistema Articulado de Alertas Tempranas (SAAT):

Entre enero y julio de 2026 se realizaron 2.166 atenciones a mujeres valoradas en riesgo de femicidio por Medicina Legal e identificadas por los equipos de la entidad en el marco del Sistema Articulado de Alertas Tempranas-SAAT, 2,27% más que en 2025 para el mismo periodo cuando se realizaron **2.118 atenciones.**

ACCIONES DE LA SDMUJER

Entre enero y julio de 2026 se realizaron **252.353 atenciones**, de las cuales **161.577 fueron en los servicios que atienden situaciones relacionadas con violencia (64%).**

Atenciones a mujeres realizadas por los servicios que abordan situaciones relacionadas con violencia según localidad

Localidad de residencia	Atenciones enero-julio	Proporción	Localidad de residencia	Atenciones enero-julio	Proporción
Kennedy	17.133	11%	Santa Fe	3.224	2%
Ciudad Bolívar	15.015	9%	Barrios Unidos	2.880	2%
Bosa	14.248	9%	Los Mártires	2.636	2%
Suba	14.244	9%	Chapinero	2.311	1%
Engativá	11.825	7%	Antonio Nariño	2.156	1%
Usme	10.026	6%	Teusaquillo	2.155	1%
San Cristóbal	9.437	6%	Fuera de Bogotá	1.010	1%
Rafael Uribe Uribe	7.693	5%	La Candelaria	728	0%
Fontibón	6.751	4%	Sumapaz	226	0%
Usaquén	6.343	4%	Sin información	23.655	15%
Puente Aranda	4.600	3%	Total general	161.577	100%
Tunjuelito	3.281	2%			

Fuente: Fuente: Simisional 1. Cálculos OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Incluye seguimientos.

ACCIONES DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

Casas de justicia

Son espacios que brindan atención con un enfoque de género e interseccional dirigido a mujeres víctimas de violencias o en situación de vulnerabilidad.

La SDMujer tiene presencia en **15 Casas de Justicia.**

Ruta de atención integral en 9 Casas de Justicia: las mujeres pueden acceder, en un mismo espacio, a diferentes servicios para la atención de las violencias, facilitando el acceso a la justicia y reduciendo desplazamientos.

Atención en espacios de la Fiscalía: los equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer también hacen presencia en el Centro de Atención de la Fiscalía (CAF) de Paloquemao y en las URI de Bosa-Campo Verde, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy y Puente Aranda.

Entre enero y julio de 2026:

Atención sociojurídica:		Total de atenciones: 10.141 mujeres	
Casas de Justicia: 7.328	URI: 1.904	CAF: 909	

Acompañamiento psicosocial:		Total de atenciones: 4.970 mujeres	
Casas de Justicia: 2.552	URI: 1.892	CAF: 526	

Seguimientos: Se ha registrado **1.182 seguimientos efectivos a mujeres** en relación al avance del trámite de la ruta social activadas en casas de justicia con ruta integral.

Representación jurídica: Se inició la **representación jurídica de 713 casos donde 565 corresponden a medidas de protección.** Esto garantiza el acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencias. Hoy se representan a través del equipo de abogadas **2338 casos.**

Articulación oferta institucional: se gestionaron **2.756 activaciones de rutas y servicios** para facilitar el acceso de las mujeres a la atención que requieren. Además, se realizaron **1.182 seguimientos** para verificar la atención recibida y garantizar un acompañamiento continuo.